

A partir de este año los pacientes con factores de riesgo para enfermedad neumocócica podrán recibir en forma **gratuita** la vacuna antineumocócica 23 valente o el esquema combinado de vacuna antineumocócica conjugada 13 valente seguida de la vacuna antineumocócica 23 valente, según corresponda.

Además estarán disponibles en Uruguay ambas vacunas durante todo el año y no sólo en campaña, como sucedía antes de 2015. Para ser administradas requieren receta médica donde conste la indicación, sin necesidad de aclarar el motivo.

Se transcriben abajo las indicaciones que contempla el Ministerio de Salud Pública de ambas vacunas.

Vacuna antineumocócica 23 valente

Indicada para personas con riesgo de padecer enfermedades invasivas por neumococo. La vacuna estará disponible en forma gratuita y durante todo el año.

Estos grupos son:

- A partir de los 65 años;
- mayores de 2 años portadores de enfermedades crónicas: cardíacas, respiratorias (incluida asma), renales, diabetes, hepatopatías, esplenectomizado, inmunosupresión;
- mayores de 2 años con antecedente de haber padecido una enfermedad neumocócica invasiva;
- alcoholistas;
- fumadores.

No se recomienda la revacunación, excepto en el caso de personas mayores de 65 años de edad que recibieron la vacuna antes de esa edad. En esa situación la revacunación se debe administrar 5 años o más después de primera dosis y por única vez.

Se requerirá receta médica sin especificar el motivo de su indicación.

Vacuna antineumocócica conjugada 13 valente

Integra el Cronograma de vacunación de los niños de forma obligatoria, universal y gratuita a los 2, 4 y 12 meses de edad.

Su aplicación ha tenido gran impacto en la morbimortalidad en este grupo etario y también ha repercutido favorablemente en el resto de la población por el llamado "efecto rebaño".

A partir del 6 de abril de 2015 se suman nuevos grupos de personas a quienes se recomienda su aplicación para prevenir enfermedad neumocócica.

El Ministerio de Salud Pública administrará de forma gratuita durante todo el año la vacuna antineumocócica 13 valente a personas portadoras de:

- asplenia funcional o anatómica;
- inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, incluyendo personas en etapa de pretrasplante,
- implante coclear;
- filtraciones del líquido céfalo-raquídeo por malformaciones congénitas, fractura de cráneo o procedimientos neuroquirúrgicos;
- portadores de VIH.

Estas personas, si son mayores de 2 años de edad, deberán recibir además la vacuna antineumocócica 23 valente, dejando un intervalo mínimo de 8 semanas entre ambas.

Se requerirá la receta del médico sin especificar la condición que motiva la indicación de la vacunación.